



Gobierno de Chile

# RESOLUCION 8A/ N°

# 3552

LEBU,

16 DIC. 2016

Ministerio de Salud  
Seremi Salud Región Biobío  
Delegación Provincial Arauco

## VISTOS Y CONSIDERANDO

CC.PUP/ARQ.JRS/jrs

1º Los antecedentes, la solicitud presentada por D. ANDRES COLQUE GARCIA. Lo informado por la Unidad de Saneamiento Básico de la Delegación Provincial Arauco de esta Autoridad Sanitaria, lo dispuesto en el D.F.L. 725/68 Art. 67, art. 70, art. 71, art. 72, art. 73, del Código Sanitario, D.F.L N° 1/86; D.S 236/26 Art. 19; las atribuciones que me confieren los N° 2 Y 3 del Art. 14 B del D.L. 2763/79 modificado por la Ley 19937/04, D.S. N° 136/04 y D.S. N° 66/2014, todos del Ministerio de Salud; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de Razón dicto lo siguiente:

2º Edificación servida con agua potable a través de una conexión a las redes públicas del comité de agua potable rural de HUENTELOLEN

## RESOLUCION

1º APRUEBESE EL PROYECTO Y AUTORICESE EL FUNCIONAMIENTO del SISTEMA PARTICULAR de Alcantarillado en base a FOSA SEPTICA ROTOPLASTIC Y LECHO ABSORBENTE, para el inmueble de propiedad de D. CESAR EDMUNDO COTRE MARIBUR, RUN N° [REDACTED] edificación ubicada en, localidad [REDACTED] comuna de CAÑETE provincia de Arauco, para el funcionamiento de una edificación destinada a VIVIENDA .

2º SE AUTORIZA ESTE SISTEMA(s) para una dotación maxima de 52,03 M2 de Superficie,

3º La responsabilidad de la operación y mantenimiento de los sistemas corresponderá al usuario.

5º La fiscalización pertinente de estos sistemas corresponderá a la autoridad sanitaria.

Anótese y Comuníquese,



**Dr. JUAN ALBERTO GOZA ITURRA**  
**DELEGADO PROVINCIAL ARAUCO**  
**SEREMI DE SALUD REGION DEL BIO BIO**

POR FACULTAD DELEGADA DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGION DEL BIOBIO. Según la Resolución Exenta N° 7927 del 31/12/2008

### DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Of. de Partes
- Unidad S. Básico.
- Oficina Satélite Cañete

LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES



MINISTRO DE FE

**DILMA SOTO NAVARRO**  
**MINISTRO DE FE**

Derechos Cancelados \$	1.000.-
Nº Comp. Recaudación	432474
Fecha	19-07-2013
PART. SDAM Nº	299 - 444
Nº de PROYECTO	201320115
Nº INT. CERT.	CERT.875
Fecha Impresión	14-12-2016